

G.R.049220

VIG.12082020

<H>RESOLUCIÓN G.R. N° 492/20</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R. N° 491/20, se dispuso la adjudicación a la firma LINCE S.R.L. del uso de opción de prórroga de la Licitación Abreviada N° Y51612, cuyo objeto es el Servicio de Vigilancia en Unidades Comerciales en el Interior del País dependientes de la Gerencia División Comercial Interior, solicitada por el Área Comercial, por un monto de \$ 13.736.172,00 (impuestos incluidos); -----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal; -----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra; -----

                  <H>II)</> que resulta imprescindible mantener la continuidad del servicio de que se trata; -----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R 20.-803 de fecha 14/05/20 y R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE:</>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT513377 04.12.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL